

Jacqueline Domínguez Arellano

Dra. Karina Romero Solórzano

Línea del tiempo

Medicina forense

PASIÓN POR EDUCAR

5° Semestre

Historia de la Medicina Forense

Durante la colonia, por gestiones del obispo Zumárraga y del virrey De Mendoza, se estableció la Real y Pontificia Universidad de México, inaugurada en 1533 durante el gobierno del virrey Luis de Velasco.

La real y Pontificia Universidad de México fue clausurada en el siglo XIX. Posteriormente, el presidente de la República Mexicana don Valentín Gómez Farías, por decreto del 23 de octubre de 1832, fundó el Establecimiento de ciencias médicas.

En el siglo XIX, la figura más destacada fue el maestro Luis Hidalgo y Carpio (1818-1874), a quien se le reconoce como el fundador de la etapa científica de la Medicina legal en México.

Dentro de la carrera de medicina se creó la cátedra de Medicina legal, cuyo primer profesor fue el doctor Agustín Arcellano, nombrado el 27 de noviembre de 1883.

Sus círculos de interés fueron la clasificación medicolegal de las lesiones y la relación de los médicos con las autoridades. En el primer aspecto pagó por separar el daño en el cuerpo y la repercusión en los intereses.

luchó contra la disposición que imponía severas penas al facultativo que no atendiese de inmediato a un paciente, así como contra la obligación del médico de revelar secretos conocidos en el ejercicio profesional.

Escribió dos obras: Introducción a la medicina legal mexicana y, posteriormente, el Compendio de medicina legal mexicana, en colaboración con el Dr. Gustavo Ruiz Sandoval, publicada en 1877 y que fue el texto en la Facultad de Medicina por varios años.

En el plano técnico, los médicos legistas del Distrito Federal están agrupados principalmente en tres instituciones:

- Servicio médico forense
- Dirección general de servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- Procuraduría general de Justicia de la República

En el estado de Jalisco, por decreto 17152 de su congreso en 1998 se estableció el Instituto Jaliscoense de Ciencias Forenses como organismo público descentralizado.

En la capital depende del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y se encarga de la práctica de autopsias médico-legales.

Sus médicos asisten al escenario de la muerte, atienden los casos de lesiones, así como delitos contra la libertad sexual.

México ha sido sede de varios eventos médico-legales internacionales: simposium de medicina legal, dos congresos de la Asociación Latinoamericana de Medicina Forense, uno de ellos de carácter nacional.

Sus médicos atienden los casos de farmacodependencia y otros delitos federales.

Bibliografía

Vargas Alvarado, E. (2012). *Medicina Legal*. México: Trillas .